

INFORME

Sobre el Cumplimiento de Acuerdos,
Dictámenes y Resoluciones generadas en
las Sesiones de la Junta General Ejecutiva
del Instituto Nacional Electoral

Agosto de 2019

ÍNDICE

	Pág.
I. PRESENTACIÓN.....	2
II. SEGUIMIENTO COMPROMISOS.....	3
AÑO 2016.....	4
AÑO 2017.....	4
AÑO 2018.....	5
AÑO 2019.....	6
III. REPORTE GENERAL.....	7
IV. ANEXO.....	8
AÑO 2017.....	8
AÑO 2018.....	10
AÑO 2019.....	13



I. PRESENTACIÓN

La Junta General Ejecutiva es un órgano central de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 47, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Con base en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo debe ejecutar y supervisar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General Ejecutiva, así como informar a sus miembros sobre el mismo.

La Dirección del Secretariado, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva (Reglamento Interior del INE, artículo 68, inciso d) ha venido desarrollando herramientas que permitan sistematizar los acuerdos y dar seguimiento a los compromisos asignados a las diferentes áreas del Instituto.

Gracias al acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en 2019 se puso a disposición de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, un nuevo **Sistema de Seguimiento de Acuerdos**.

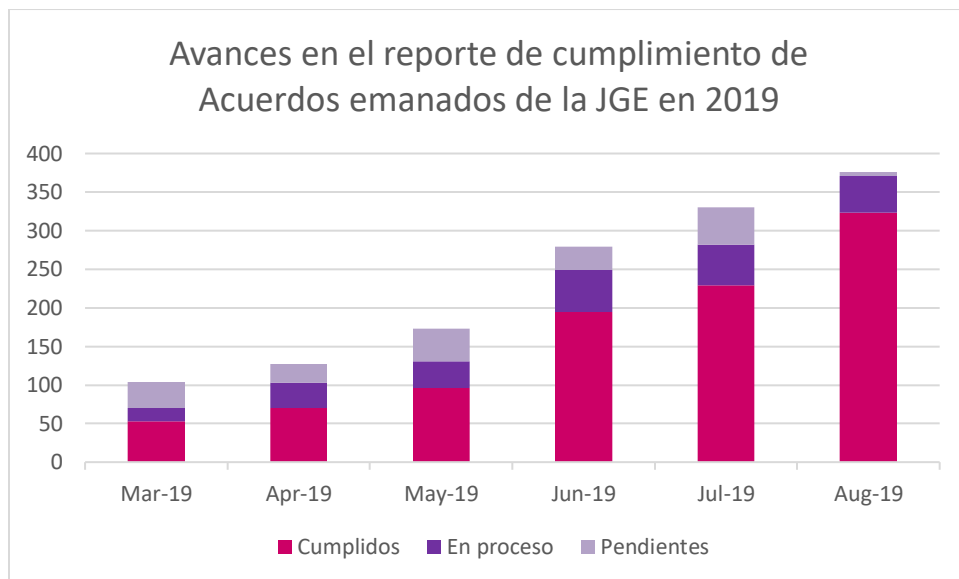
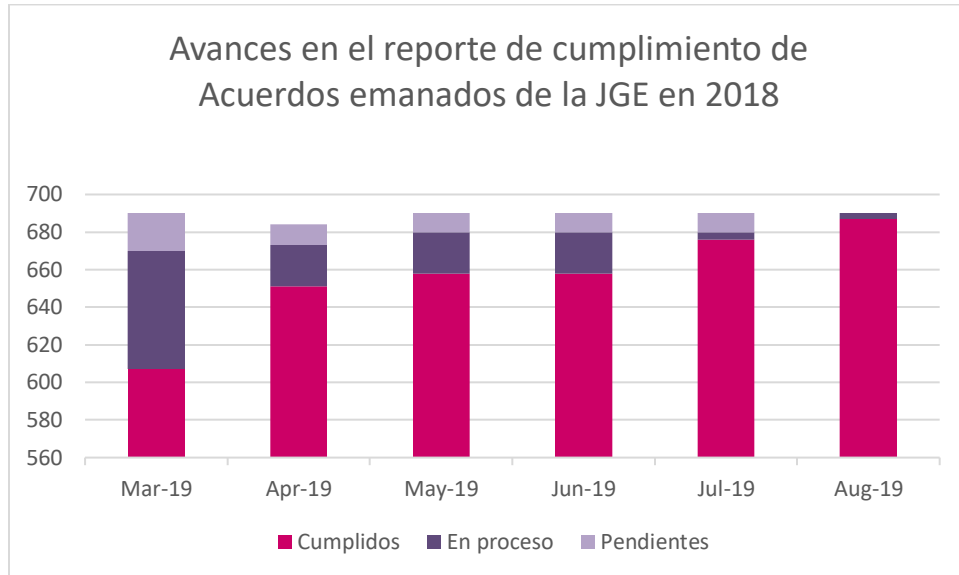
Este sistema busca ser una herramienta más accesible tanto para el área usuaria y permite la notificación electrónica sobre la asignación y el estatus de los compromisos asignados, el acceso a la consulta y reporte de avances para cada área. Con el apoyo de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, se han designado y capacitado a los enlaces responsables y se ha logrado hacer mejoras sustantivas al Sistema.

El presente informe, de carácter mensual, da cuenta de los compromisos emanados de los acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que mandatan a las áreas ejecutivas y técnicas su cumplimiento, así como a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto hasta el 21 de agosto de 2019.



I. SEGUIMIENTO COMPROMISOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

A partir de la instrumentación de la herramienta informática, durante este año, el reporte de avances ha aumentado de manera significativa, logrando actualizar el cumplimiento de los acuerdos del 2018 y 2019 casi en su totalidad, como se puede ver en las siguientes gráficas:



Finalmente, los compromisos de los acuerdos emanados por la JGE en 2016 se encuentran 100% cumplidos y los relativos a 2017 reportan un 99% de cumplimiento, como se detalla en las páginas siguientes.



- **Año 2016**

De las 44 sesiones celebradas en el año 2016 , se generaron **778** compromisos los cuales se reportan cumplidos.

GRÁFICO A1

Sesiones		
Total	ORD	EXT
44	12	32
Compromisos		
Total	Cumplidos	
778	100%	

- **Año 2017**

De las 36 sesiones celebradas en el año 2017, se generaron **595** compromisos, de los cuales 592 están cumplidos, y tres asuntos en proceso de cumplimiento.

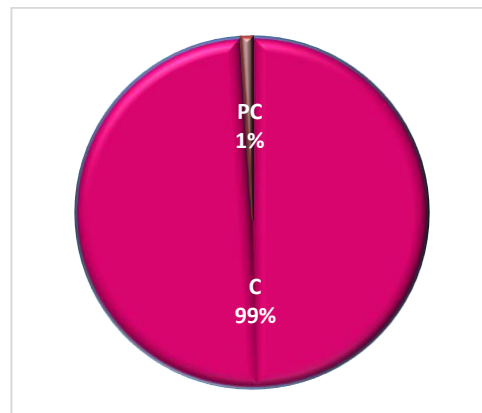
GRÁFICO B1

SESIONES 2017		
Total	ORD	EXT
36	12	24

COMPROMISOS 2017		
Total	C	PC
595	592	3
	99%	1%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento

GRÁFICO B2



SEGUIMIENTO

Referente a los **tres compromisos en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral tiene dos asuntos y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene un asunto. ¹

COMPROMISOS		
PC TOTAL	DEA	DERFE
3	2	1

PC = Proceso de cumplimiento

¹ El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desglosa en el numeral IV. del presente Informe.



- **Año 2018**

De las 31 sesiones celebradas en el año 2018, se generaron **690** compromisos, de los cuales 687 están cumplidos, y tres asuntos en proceso de cumplimiento.

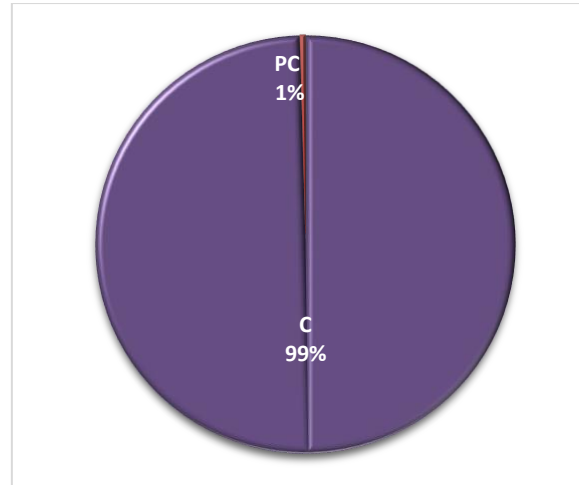
GRÁFICO C1

SESIONES 2018		
Total	ORD	EXT
31	12	19

COMPROMISOS 2018		
Total	C	PC
690	687	3
	99%	1%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento

GRÁFICO C2



SEGUIMIENTO

Referente a los **tres compromisos en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene dos asuntos y la Unidad Técnica de Fiscalización un asunto.

GRÁFICO C3

COMPROMISOS		
PC TOTAL	DEA	UTF
3	2	1

PC = Proceso de cumplimiento

- **Año 2019**

De las 15 sesiones celebradas al 11 de julio de 2019, se han generado **376** compromisos, de los cuales 323 están cumplidos, 48 asuntos en proceso de cumplimiento, y cinco asuntos pendientes.

GRÁFICO D1

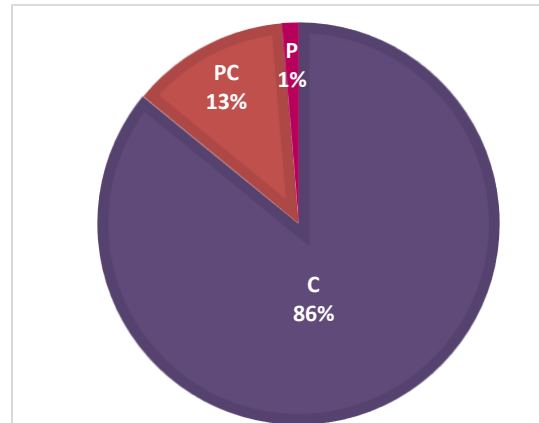
SESIONES 2019		
Total	ORD	EXT
15	7	8

COMPROMISOS

2019			
Total	C	PC	P
376	323	48	5
	86%	13%	1%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO D2



SEGUIMIENTO

Referente a los **48 compromisos en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene 30 asuntos, dos de ellos en cumplimiento conjunto con la Secretaría Ejecutiva; la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional tiene cinco asuntos; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene tres asuntos, y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene tres asuntos.

La Secretaría Ejecutiva tiene tres asuntos, y la Dirección del Secretariado tiene cuatro asuntos.

COMPROMISOS

PC TOTAL	DEA	DESPEN	DEOE	DECEYEC	DS	SE
48	30	5	3	3	4	3

PC = Proceso de cumplimiento

Por otra parte, de los **cinco asuntos pendientes**, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene tres asuntos, uno de ellos en cumplimiento conjunto con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Unidad Técnica de Vinculación dos asuntos.²

COMPROMISOS

P TOTAL	DECEYEC	DECEYEC DESPEN	UTVOPL
5	2	1	2

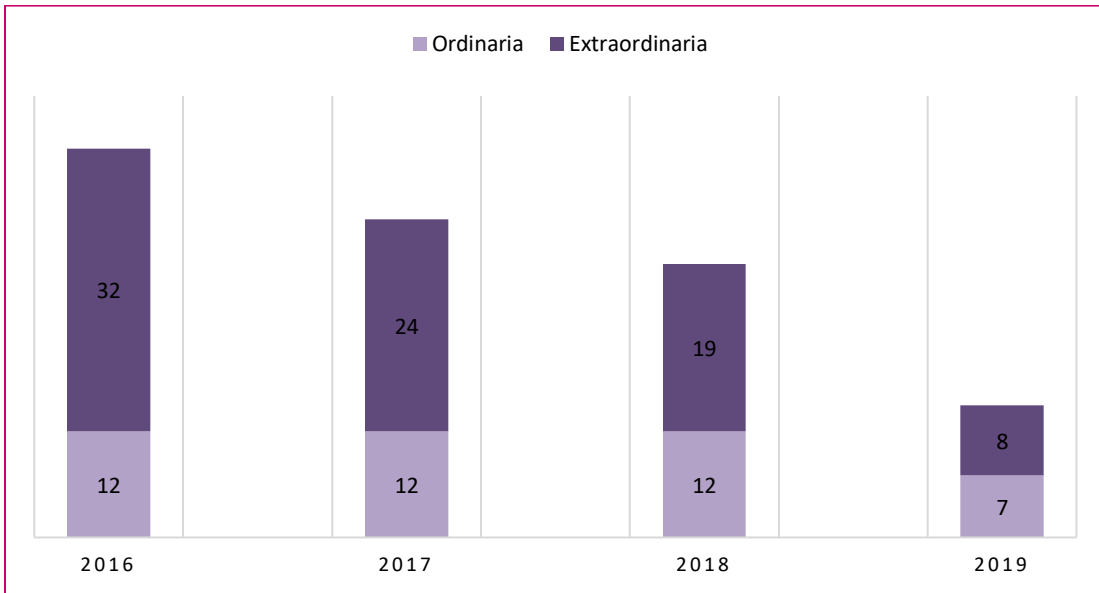
P = Pendientes

² El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desagrega en el numeral IV. del presente Informe.

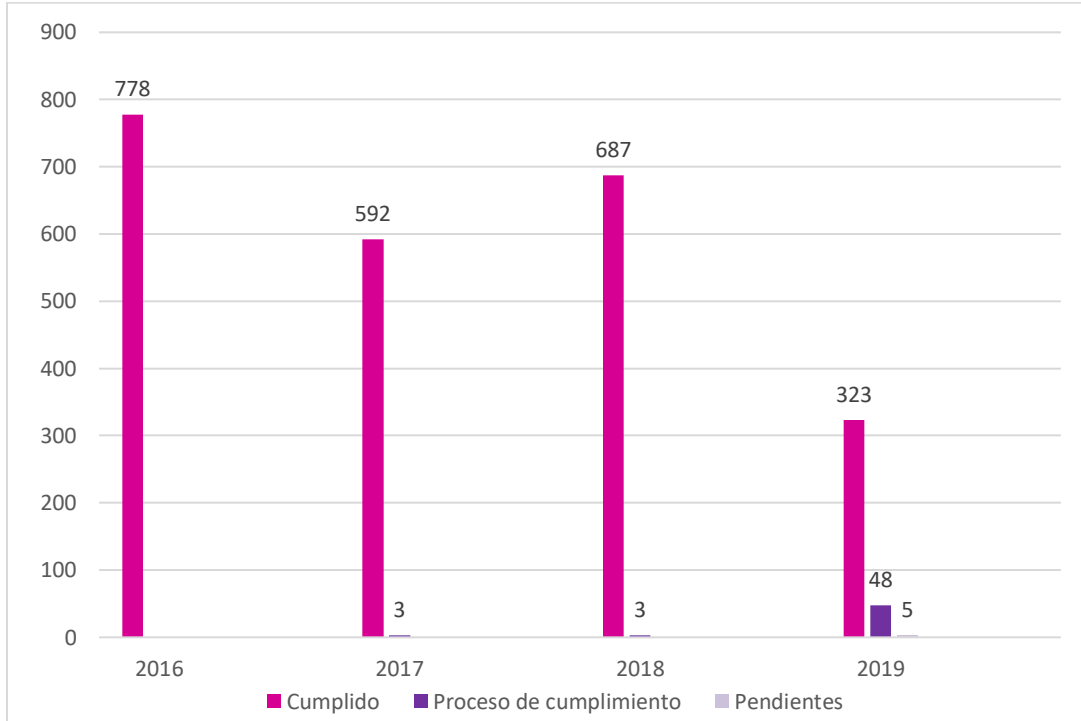


II. REPORTE GENERAL

SESIONES



COMPROMISOS



III. ANEXO

- **Año 2017**

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (INE/JGE108/2017).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se Integró La Propuesta De Comunicado Para Su Difusión A Todas Las Unidades Administrativas Del Instituto Nacional Electoral A Través De La Cuenta De Correo Electrónico "Somos Ine", Al Haberse Publicado En El Diario Oficial De La Federación El Día 21 De Agosto De 2017. Asimismo, Se Continúa Con La Integración Del Programa De Trabajo Para Llevar A Cabo La Capacitación De Las Unidades Administrativas Del Instituto. La Dirección De Obras Y Conservación Esta Trabajando En La Infografía Para La Capacitación De La Unidades Administrativas Del Instituto, Se Tiene Previsto Que Al 31 De Enero Se Cuente Con El Proyecto Integral De Capacitación. Con Fecha 11 De Septiembre De 2017 Se Difusión A Través De La Cuenta De Correo Electrónico "Somos Ine" A Todas Las Unidades Administrativas Del Instituto Nacional Electoral La Publicación De Las Políticas, Bases Y Lineamientos Del Instituto Nacional Electoral En Materia De Obras Publicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas. En El Caso De La Capacitación De Las Unidades Administrativas Del Instituto, Se Continúa Con La Integración Del Programa De Trabajo Para Su Implementación Con El Desarrollo De La Infografía Para La Capacitación, Contándose Con Un Avance Del 40%.
Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE109/2017).	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implemente las acciones de capacitación respectivas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se trabaja en la elaboración de un instructivo ilustrativo del Manual de Administración Inmobiliaria para la capacitación de los Coordinadores de las Unidades Responsables para su envío a cada entidad.
Sesión extraordinaria (18 de Julio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE138/2017)	(Punto Cuarto) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir de la aprobación del presente Manual, deberán emitir la	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Con fecha 2 de julio de 2019, la Coordinación de Operación en Campo de la DERFE envió a la Dirección de Administración y Gestión de la Dirección Ejecutiva la propuesta de Lineamientos Específicos de Operación, Gastos de Campo 2019, en el que se establecen las tarifas de acuerdo con la complejidad operativa de los 300 distritos electorales federales y los criterios para la comprobación de gastos de campo. Asimismo, dicha Coordinación solicitó a la



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<p>actualización del Título Séptimo "Gastos de Campo", en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>		<p>Dirección de Administración y Gestión que intervenga ante la DEA a efecto de que se realice el pago de los gastos de campo, a través de la nómina que genera la Dirección de Personal, aplicando las retenciones de ISR correspondientes, en cuyo caso, las deducciones se integrarán a la percepción mensual que reciba el comisionado. De igual manera, se anexó la información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, sobre los municipios en los que se establece que no es factible la obtención de CFDI para la comprobación de gastos de campo. En cuanto se cuente con la información sobre la gestión realizada ante la DEA, se reportará su cumplimiento. Se anexa mensaje de correo electrónico con la notificación referida.</p>



• Año 2018

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión extraordinaria (28 de marzo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE APOYOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. (INE/JGE55/2018)</p>	<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones administrativas a que haya lugar a efecto de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo y dichos Lineamientos, así como mantener actualizados los apoyos materia de los mismos, conforme al procedimiento que para tal efecto presente a aprobación de la Junta General Ejecutiva.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>SE APLICARAN LOS APOYOS EN CUANTO SEAN SOLICITADOS.LA DIRECCIÓN DE PERSONAL REALIZARÁ LOS TRAMITES A QUE HAYA LUGAR A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ACUERDO DE REFERENCIA.LA DRMS PROPORCIONÓ MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS Y DOTACIONES DE GASOLINA, QUE SOLICITÓ LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES SE ENCUENTRA LISTA PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE REALICE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE LA DEA, ESTÁ LLEVANDO A CABO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESPACIOS DEL PODER LEGISLATIVO Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ADEMÁS HABILITÓ UN ESPACIO Y ESTA EN PROCESO DE HABILITACIÓN OTRO PARA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN HABILITÓ UN ESPACIO PARA LA CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ZAVALA.LA DIRECCIÓN DE PERSONAL CONCLUYO LOS TRAMITES CUMPLIENDO CON EL ACUERDO DE REFERENCIA.LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN HABILITÓ UN ESPACIO PARA LA CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ZAVALA, EL CUÁL FUE DESOCUPADO CUANDO DICHA CANDIDATA RENUNCIÓ. DE IGUAL FORMA LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN HABILITÓ UN ESPACIO PARA JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, EL CUAL SE DESOCUPARÁ A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.LA DRMS CONTINUA ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS Y DOTACIONES DE GASOLINA, QUE SOLICITÓ LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DESOCUPO EL ESPACIO QUE OCUPABA LA CANDIDATA MARGARITA ZAVALA Y DA POR ATENDIDO EL ASUNTO.LA DRMS CONTINUA ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS Y DOTACIONES DE GASOLINA, QUE SOLICITÓ LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA SUBDIRECCIÓN DE</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		(Punto Sexto) La interpretación de lo dispuesto en Lineamientos y la resolución de los casos no previstos en los mismos, estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración.	Dirección Ejecutiva de Administración	ADQUISICIONES SE HA COORDINADO PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE REALICE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA DRMS SE COORDINO CON LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL, PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE REALIZARA LA MISMA. SE APLICARAN LOS APOYOS EN CUANTO SEAN SOLICITADOS.LA DIRECCIÓN DE PERSONAL REALIZARÁ LOS TRAMITES A QUE HAYA LUGAR A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ACUERDO DE REFERENCIA PARA EL CASO DE LA DRMS, NO HA HABIDO SOLICITUDES DE INTERPRETACIÓN.AL MOMENTO NO SE HAN SOLICITADO INTERPRETACIÓN ALGUNA EN MATERIA DE OBRAS Y CONSERVACIÓN.LA DIRECCIÓN DE PERSONAL CONCLUYO LOS TRAMITES CUMPLIENDO CON EL ACUERDO DE REFERENCIA.?LA DRMS CONTINUA ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS Y DOTACIONES DE GASOLINA, QUE SOLICITÓ LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES SE HA COORDINADO PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE REALICE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN LIBERO LOS ESPACIOS QUE OCUPARON LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES.LA DRMS, NO HA RECIBIDO SOLICITUD ALGUNA DE INTERPRETACIÓN
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "D200010- ACCIONES PARA LA FISCALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCION AL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE242/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Fiscalización realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Unidad Técnica de Fiscalización	DURANTE EL MES DE DICIEMBRE SE RECIBIERON SOLICITUDES DE ADECUACIÓN MISMAS QUE FUERON ATENDIDAS. SE SOLICITÓ A LA ENTONCES UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, LA CANCELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANÁLISIS ESTRUCTURAL PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL GASTO PROGRAMADO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SU IMPACTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) Y DIAGNÓSTICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN SOBRE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EN EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS A LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DEL PROCESO ELECTORAL 17-18, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS POR MEDIO DE LA REDUCCIÓN DE



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS. DE IGUAL MANERA, SE SOLICITÓ DICTAMINACIÓN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INE POR LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO, DERIVADO DE LA CANCELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, EMITIENDO EL DICTAMEN NÚMERO 085, AL CONSIDERAR PROCEDENTE LA PETICIÓN.</p>



Año 2019

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (16 de enero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE01/2019)	(Punto Tercero) Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración conforme a la normatividad aplicable vigente, supervisar que las acciones se desarrollen de acuerdo con lo señalado en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de evaluar los avances del proyecto durante su ejecución.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) y d) de la fracción I del numeral 10 de las Reglas de Operación del Comité Técnico, dará seguimiento al cumplimiento de las acciones se desarrollen conforme a lo previsto en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020
		(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que autorice por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración, las acciones y los recursos necesarios para atender los imprevistos y casos fortuitos debidamente justificados, para la oportuna y pronta ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, así como informar a esta Junta General Ejecutiva, sobre dichas acciones.	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	La Dirección Ejecutiva de Administración estará atenta a la eventual presencia de imprevistos y casos fortuitos en materia inmobiliaria que requieran de las autorizaciones del Comité Técnico: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, para contar con los recursos necesarios para su atención.
		(Punto Sexto) La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020 del Instituto Nacional Electoral, así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración informará oportunamente al vencimiento del periodo.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "X04002L COBERTURA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO LOCAL DE PUEBLA 2019; X04022L PROMOCIÓN DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA GUBERNATURA EN	(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla.	Secretaría Ejecutiva	Se han otorgado las ampliaciones liquidadas a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, requeridas para atender lo relacionado con el Proceso Electoral Extraordinario en Puebla, cabe mencionar que estas transferencias de recursos se otorgan de conformidad con la propuesta de calendario que propone la UR



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	PUEBLA; X04042L ORGANIZACIÓN DEL DEBATE DE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA EN PUEBLA 2019; X04302L MONITOREO DE ENCUESTAS Y PROPAGANDA DIFUNDIDAS EN MEDIOS IMPRESOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO EN PUEBLA", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE11/2019)			
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JOSÉ SADOC BENÍTEZ ORTÍZ (INE/JGE13/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, por su conducto, elabore el proyecto de resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por José Sadoc Benítez Ortíz, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva de Administración	En el caso de José Sadoc Benítez Ortíz, esta en proyecto la resolución, en la Dirección de Personal
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	En el caso de José Sadoc Benítez Ortíz, esta en proyecto la resolución, en la Dirección de Personal
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ""X15002L INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUBERNATURA Y CINCO MUNICIPIOS EN PUEBLA 2019"" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE29/2019)	(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla.	Secretaría Ejecutiva	Se han otorgado las ampliaciones liquidadas a la DECEyEC, requeridas para atender lo relacionado con el Proceso Electoral Extraordinario en Puebla, cabe mencionar que estas transferencias de recursos se otorgan de conformidad con la propuesta de calendario que propone la UR.
		(Punto Sexto) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado	Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica	El asunto se encuentra en proceso de cierre, estando pendiente el pago de la gratificación de fin de año a los prestadores de servicio contratados para apoyar en dicho proceso, así como el registro o reintegro de los recursos disponibles. Cabe señalar que mediante oficios INE/DECEYEC/1523/2019 e INE/DECEYEC/1519/2019, esta Dirección Ejecutiva ha solicitado a la Junta Local Ejecutiva, lleve a cabo las



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				acciones necesarias para el cierre del citado proyecto
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019, DERIVADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, ASÍ COMO LA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE32/2019)	(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla.	Secretaría Ejecutiva	Se han otorgado recursos solicitados como ampliación líquida, mismos que se han transferido de conformidad con la propuesta de requerimiento calendarizado
Sesión extraordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN (INE/JGE39/2019)	(Punto Sexto) Se propone al Consejo General que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública sean transferidos a la atención de las prioridades institucionales, la innovación tecnológica que genere ahorros, hacer frente a las variaciones en tipo de cambio del dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto que determine, en su caso, esta Junta General Ejecutiva y sólo ante la existencia de remanentes se aporten al Fideicomiso denominado: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", excepto los generados en el capítulo 1000 "Servicios personales", los cuales se destinarán a incrementar los recursos del "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	Al cierre del mes de julio se han realizado las evaluaciones de las disponibilidades presupuestales de recursos, mismos que fueron retirados y concentrados para su posterior distribución hacia prioridades institucionales.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L112412 CONTEO RÁPIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" (INE/JGE43/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, mismas que estarán sujetas a las economías y disponibilidades presupuestarias que existan	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DERFE
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133510 REVISIÓN DE MATERIALES OPL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE45/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DEOE
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTOS; PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA Y, EN SU CASO, PARA LOS COMICIOS EXTRAORDINARIOS QUE PROCEDAN DE ÉSTOS; ASÍ COMO, PARA EL	(Punto Décimo) Los recursos no ejercidos, correspondientes a elecciones ordinarias a celebrarse el 2 de junio de 2019, así como los correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el Estado de Puebla, para elegir al titular del Ejecutivo Estatal, así como para integrar a los miembros de los Ayuntamientos en los municipios de Santa Clara Ocoyucán, Mazapiltepec de Juárez, Tepeojuma, Ahuazotepec y Cañada Morelos deberán ser reintegrados a la Dirección Ejecutiva de Administración a más tardar el 31 de julio del 2019. En relación a los comicios electorales extraordinarios que se deriven de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, y que se lleguen a realizar, el término para reintegrar los recursos será a más tardar el último día del mes en que se celebren	Dirección Ejecutiva de Administración	Se retiraron recursos por \$19,833.00 de la partida 31401 de las Juntas PL01, PL02, PL15, QR02. Pendientes de realizar el reintegro las Juntas Distritales PL03, TS06



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>OPERATIVO DE CAMPO DEL CONTEO RÁPIDO PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA EN EL ESTADO DE PUEBLA (INE/JGE48/2019)</i>			
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2018-2019 EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS; Y EXTRAORDINARIOS 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LOS MISMOS Y CUALQUIER PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y SE INSTRUYE SU IMPLEMENTACIÓN (INE/JGE59/2019)</i>	<p>(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, en caso, de que se materialice un riesgo que sea mitigable mediante el uso de recursos humanos, financieros, materiales o bienes inmuebles, a través de las direcciones de Personal, Recursos Financieros; Recursos Materiales y Servicios u Obras y Conservación, coadyuve con el área en la que afecta el riesgo hasta su mitigación, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p> <p>(Punto Quinto) Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración presente a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral un informe final relativo a las acciones derivadas de la implementación del Marco de Actuación a más tardar 30 días después de concluidos todos los Procesos Electorales Locales a celebrarse el 2 de junio de 2019. En caso de celebrarse procesos electorales extraordinarios que deriven de los mencionados o los Procesos de Elección de dirigentes de los Partidos Políticos Nacionales organizados por el Instituto se presentará un informe sobre estos a más tardar 30 días después de concluidos.</p>	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se atendieron los asuntos solicitados por las Unidades Responsables al amparo del Marco de Actuación.</p> <p>Se elaborará el Informe una vez que concluyan los procesos electorales de 2019</p>
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "R110110 TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES HISTÓRICOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL" Y "R110030 PROGRAMA PREVENTIVO DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOELECTORAL (INE/JGE65/2019)</i>	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DERFE.
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias,	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS PERMANENTES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE66/2019)	para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.		con el proyecto en comento, a petición de la DEOE.
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC"; PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS, EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE LOS MISMOS (INE/JGE68/2019)	(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el ámbito de sus respectivas competencias, a analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC" en los términos establecidos.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido ningún requerimiento por parte de las Unidades Responsables para analizar, interpretar y resolver situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
Sesión Extraordinaria (07 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L112310 SERVICIOS REGISTRALES Y PRODUCTOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES" (INE/JGE71/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar los análisis de disponibilidad para privilegiar las actividades institucionales y las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DERFE



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (07 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133810 COMUNICACIÓN EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES PARA LA JORNADA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE75/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DEOE.
Sesión Extraordinaria (07 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133210 ASISTENCIA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE76/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron las adecuaciones presupuestales requeridas por la DEOE para atender las actividades vinculadas con el proyecto
Sesión Extraordinaria (07 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133510 REVISIÓN DE MATERIALES OPL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE77/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DEOE.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Ordinaria (16 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFIRMIDAD INTERPUESTO POR ÁNGELES MARITZA MADRID GONZÁLEZ (INE/JGE87/2019)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de resolución señalado en el punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	El proyecto de Acuerdo será presentado en la Junta General Ejecutiva de agosto.
Sesión Ordinaria (16 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA CANCELACIÓN DE LOS PROYECTOS "G160010 ESTRATEGIA INNOVAINE" Y "G160080 MODELO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS"; ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "G160090 MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS" (INE/JGE93/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración solicitó realizar las adecuaciones presupuestales para otorgarle suficiencia presupuestal al nuevo proyecto "G160090 MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS", mismas que fueron aplicadas.
Sesión Ordinaria (16 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "G200040 DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE94/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La UTF envió un alcance donde se modifican las estructuras, y se procedió con la adecuación
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ACTUALIZA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE349/2016 (INE/JGE96/2019)	(Punto Sexto) Publíquese el presente Acuerdo, en el Diario Oficial de la Federación, en la NormalNE y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo, con la liga electrónica para la ubicación del Anexo en el DOF.	Dirección del Secretariado	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 21 y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como en Norma INE.
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE CONTROL INTERNO DEL	(Punto Séptimo) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral, en la NormalNE, y en la página web del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo, con la liga electrónica para la	Dirección del Secretariado	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 21 y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como en Norma INE.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE96/2015 (INE/JGE98/2019)	ubicación del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral en el Diario Oficial de la Federación.		
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133210 ASISTENCIA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE106/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han autorizado las adecuaciones presupuestarias solicitadas por las UR's.
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/2/2019, INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE INE/DESPEN/AD/140/2018 (INE/JGE107/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA y a la DESPEN para que sea agregada una copia de la presente Resolución a los expedientes personales que se tienen formados a nombre del recurrente. RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE: INE/R.I./02/2019.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal a través de la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales envió mediante Nota INE/DEA/DP/SRPL/3051/2019 de fecha 28/06/2019 copia de la Resolución para su incorporación al expediente personal.
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I./10/2019 (INE/JGE110/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Julio César Arzola Torres, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal remitió con oficio del 03 de julio del año en curso, al Titular de la Dirección Jurídica, para que nuevamente se someta a la Junta General Ejecutiva y se designe Dirección diferente a la de Personal para resolver el Recurso de Inconformidad INE/R.I./10/2019.
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal remitió con oficio del 03 de julio del año en curso, al Titular de la Dirección Jurídica, para que nuevamente se someta a la Junta General Ejecutiva y se designe Dirección diversa a la de Personal para resolver el Recurso de Inconformidad INE/R.I./10/2019.
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL,	(Punto Tercero) El número de vacantes incluidas en la presente Declaratoria, podrá incrementarse debido a eventual separación de miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en el artículo 129 del Estatuto. En ese caso, se	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	La lista de cavantes está actualizada y sigue poniéndose al corriente desde su aprobación y hasta la designación de ganadores.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	QUE SERÁN CONCURSADAS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE117/2019)	instruye a la DESPEN, actualice en la página de internet del Instituto, las nuevas vacantes, para ofrecer su ocupación a las personas que integren la lista de ganadoras y ganadores, con conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE118/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las fases y etapas del Concurso Público 2019-2020 establecidas en la Primera Convocatoria materia del presente Acuerdo, de conformidad con los Lineamientos citados en el numeral que antecede	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	El 7 de julio de 2019, se realizó la segunda publicación de la Convocatoria en los medios masivos de comunicación y redes sociales, concluyendo el 9 de julio la etapa de difusión.
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "D040020 EVALUACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE119/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Coordinación Nacional de Comunicación Social solicitó una ampliación líquida de recursos para otorgar suficiencia al proyecto, la cual no fue autorizada por lo que la UR procedió a la realización de adecuaciones con sus propios recursos.
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA INTERNA PRESUPUESTAL DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "G110010 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD" (INE/JGE120/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo	Dirección Ejecutiva de Administración	La DERFE ha realizado adecuaciones de autorización con las cuales ha transferido recursos al proyecto G110010, mismas que han sido aprobadas por la DRF-SP.
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, por su conducto, elabore el proyecto de resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Juan Manuel Gabriel Villegas, de	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se informa que el expediente se encuentra en análisis para la elaboración del proyecto correspondiente



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/12/2019 (INE/JGE124/2019)	conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto		
		(Punto Cuarto) Requiriéndose a la Dirección Jurídica para que remita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación electoral y Educación Cívica, las constancias que integran el expediente conformado con motivo de la presentación del recurso de mérito.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	El 15 de julio de 2019 se remitieron las instancias originales que integran el recurso de inconformidad
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/13/2019 (INE/JGE125/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por José Luis Solís Mendoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	El Recurso de inconformidad se encuentra en análisis, una vez hechas las valoraciones que conforme a Derecho procedan y se cuente con el proyecto de Resolución correspondiente, será puesto a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	El Recurso de inconformidad se encuentra en análisis, una vez hechas las valoraciones que conforme a Derecho procedan y se cuente con el proyecto de Resolución correspondiente, será puesto a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto
		(Punto Quinto) Se vincula a la Dirección Ejecutiva de Administración para que remita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, las constancias originales que integran el expediente INE/DEA/D/DRMS/027/2019, el cual se formó con motivo de la denuncia del hoy recurrente	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	El 18 de julio del año en curso se recibió el oficio INE/DEA/DP/2895/2019, mediante el cual el C. Julián Pulido Gómez, en su carácter de Director de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, remitió el expediente del desechamiento identificado con el número INE/DEA/D/DRMS/027/2019, el cual se formó con motivo de la denuncia del hoy recurrente; lo anterior, con la finalidad de que se considere en la emisión de la Resolución correspondiente.
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO "R113010 DISTRITACIÓN ELECTORAL LOCAL DEL ESTADO DE SINALOA" (INE/JGE129/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La DERFE solicitó una ampliación líquida de recursos para otorgar suficiencia al proyecto, pero no se ha autorizado la transferencia
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE	(Punto Tercero) e instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para	Dirección Ejecutiva de Administración	La DEOE solicitó la reducción al proyecto específico, misma que fue aplicada



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO ESPECÍFICO "X11002L ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL ESTADO DE PUEBLA" (INE/JGE130/2019)	realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo		
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE129/2018 (INE/JGE133/2019)	(Punto Séptimo) Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del Anexo en el referido Diario Oficial	Dirección del Secretariado	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 23
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE129/2018 (INE/JGE134/2019)	(Punto Séptimo) Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del Anexo en el referido Diario Oficial	Dirección del Secretariado	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 23
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./05/2019, CONTRA EL AUTO DE DESECHAMIENTO PRONUNCIADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DICTADO EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INE/DESPEN/AD/53/2018 (INE/JGE135/2019)	(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente Resolución al recurrente en el domicilio señalado para tal efecto en su escrito de inconformidad (Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dirección Jurídica y Vocal Ejecutivo de las Juntas Local y Distrital Ejecutivas	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	El 17 de julio de 2019 se notificó la Resolución de mérito al recurrente, en el domicilio señalado para tal efecto
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO L154410 "INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado las adecuaciones presupuestales solicitadas por la DECEyEC, en las cuales se incluyen reducciones al proyecto estratégico



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ELECTORAL 2019", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE136/2019)			
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "E230020 DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE137/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio	Dirección Ejecutiva de Administración	La Unidad Técnica solicitó una ampliación líquida de recursos para otorgar suficiencia al proyecto, pero no se ha autorizado la transferencia.



- **Asuntos pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.1/08/2019 (INE/JGE108/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Juan Carlos Ortega Montaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Ordinaria (11 de julio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R/SPEN/12/2019 (INE/JGE124/2019)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Cuarto) Requierase a la Dirección Jurídica para que remita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación electoral y Educación Cívica, las constancias que integran el expediente conformado con motivo de la presentación del recurso de mérito.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Quinto) Se vincula a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que remita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación electoral y Educación Cívica, las constancias originales que integran el expediente que se formó con motivo de la solicitud de rotación de Juan Manuel Gabriel Villegas.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento

